



FEDERACIÓN ANCAP PIT – CNT

1944 – 20 de Octubre – 2022



RESOLUCIÓN DEL CONSEJO FEDERAL

2 de Mayo/2022

Visto:

La decisión arbitraria del Directorio de ANCAP de despedir 2 compañeros del Malva H.

Considerando:

Que existe un acuerdo formal por parte de la Administración de garantizar los puestos de trabajo de **TODOS** los tripulantes del Malva H.

Se resuelve:

- 1) Mantener las medidas de corte de horas extras metropolitano (exceptuando Refinería y Turnantes) y no firma de permisos de trabajo y check-list en Refinería de La Teja, hasta que ANCAP respete el compromiso asumido con Fancap de asegurar los puestos de trabajo de **TODOS** los tripulantes del Malva H.
- 2) Sumar a la medida de corte de horas extras a toda la industria cementera a partir del 3 de mayo a las 6:00 horas, en defensa de **TODOS** los contratos de función pública.
- 3) Expresar nuestra disposición a resolver el diferendo a corto plazo para evitar consecuencias de abastecimiento a la población, encomendando a la Dirección a levantar las medidas una vez garantizada la permanencia de **TODOS** los contratos de función pública.
- 4) Suspender la negociación de logística hasta que se asegure el punto anterior.
- 5) Aplicar en todos los términos la resolución del Consejo Federal del 26 de abril.